



01 DIC. 2015

Handwritten signature and date: 12/3/15

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/926/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico en favor del "Centro de Estudios para Invidentes, A.C.", dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1612/2015, de fecha 27 de noviembre del año 2015, girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, en el que se solicita se emita el Dictamen respectivo, con relación a la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico en favor del "Centro de Estudios para Invidentes, A.C." (CEIAC).

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por la Lic. María Otilia Herfter Rivera, en su carácter de Directora de "Centro de Estudios para Invidentes, A.C.", en donde solicita apoyo económico para sufragar parte de los gastos legales de escrituración del terreno donado al CEIAC, realización del proyecto ejecutivo y construcción del Centro de estudios.

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111, y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que el apoyo solicitado es para satisfacer una necesidad requerida por un grupo vulnerable de nuestra comunidad, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de autorizar otorgar apoyo económico por la cantidad de: \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100, m.n.) por concepto de apoyo de asistencia social al "Centro de Estudios para Invidentes, A.C." para sufragar parte de los gastos legales de escrituración, realización del proyecto ejecutivo y construcción del centro de estudios, recurso proveniente de Fondo Municipal; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba otorgar apoyo económico al "Centro de Estudios para Invidentes, A.C." (CEIAC), y/o quien lo represente legalmente, por la cantidad \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100, m.n.) para sufragar parte de los gastos legales de escrituración del terreno donado, realización del proyecto ejecutivo y construcción del centro de estudios.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**